



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 4 de julio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N.º 105/22

Mes de la Afrodescendencia



Desde el año 2015, se celebra en Uruguay el mes de la Afrodescendencia. En una nueva conmemoración, la República reitera su adhesión al reconocimiento de una población vulnerada históricamente, adoptando la definición del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de Naciones Unidas (2015-2024).

El Mes de la Afrodescendencia se conmemora en julio con el fin de resignificar y reafirmar fechas ya instaladas en la agenda nacional como son el Día Internacional de Nelson Mandela (18 de julio) y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Caribeña y de la Diáspora (25 de julio).

La Cancillería, a través de su Unidad Étnico Racial, tiene como cometido asesorar en política exterior con el objetivo de ubicar en el plano internacional el tema étnico-racial de manera interseccional. Asimismo, desarrolla acciones para asegurar la participación de la sociedad civil en diversos foros a nivel regional e internacional.



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Su calidad de mecanismo de promoción de la equidad racial dentro del Poder Ejecutivo la faculta a articular con diversos organismos estatales de manera bilateral y en ámbitos como el Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación y la Comisión Interministerial de Tango y Candombe.

Los objetivos de esta conmemoración son posicionar el tema de la afrodescendencia dentro de la agenda política; visibilizar acciones en los diferentes organismos públicos y privados dirigidas a erradicar el racismo; mostrar el aporte de la sociedad civil y promover instancias de reflexión, debate y rendición de cuentas.

En tal sentido, el marco normativo nacional vigente (ley 19.122) tiene como fin favorecer la participación en las áreas educativa y laboral de los afrodescendientes. Se destaca el compromiso de continuar avanzando en la inclusión de todas las personas, aportando desde la formación y capacitación para el empleo y la educación a lo largo de la vida para que nadie quede atrás.

Uruguay reafirma como pilar de su política exterior su compromiso activo en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, así como contra cualquier tipo de hostilidad y prejuicio hacia la colectividad afrodescendiente.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/